



MAT.: ELIMINA PATENTE COMERCIAL ROL N° 200-2086 A NOMBRE DE D. PAOLA GERALDINE AHUMADA LOPEZ.

02 AGO 2022

ALGARROBO,
DECRETO: N°

1610



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía.
4. D.A N° 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
5. Solicitud emitida por D. Paola Geraldine Ahumada López de fecha 30/06/2022.
6. Ord. N° 354/2022 de fecha 26 de Julio de 2022, emitida por la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, en la cual se indica la eliminación de la Patente Comercial Rol N° 200-2086.

DECRETO:

1. ELIMÍÑASE, a contar del 26 de Julio del 2022, la siguiente Patente Comercial solicitada por el contribuyente que se indica:

ROL	:	N° 200-2086
CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	CARRO VENTA DE CONFITES, PALMERAS PAN DE HUEVO, BEBIDAS Y ARTICULOS DE PLAYA.
NOMBRE	:	PAOLA GERALDINE AHUMADA LOPEZ
RUT	:	
DOMICILIO	:	AVDA. CARLOS ALESSANDRI COSTADO PARADERO CONTIGUO RESTAURANT LAS TINAJAS – ALGARROBO.

2. La Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a hacer las anotaciones correspondientes.
3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Sra. Secretaria Municipal, pasarán a formar parte integral del presente Decreto.
4. La Secretaria Municipal, procederá a notificar mediante carta certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



Paulina Fatima Moyano Mejias
PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/CCS/MART/lc

DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente	(1)
- Rentas y Patentes Comerciales	(1)
- Dirección Jurídica	(1)
- Unidad de Control	(1)
- Archivo.-	(1)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 02 AGO 2022

FECHA SALIDA: 04 AGO 2022

OBSERVACIÓN N°